

**PRÓXIMA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS EUROPEOS DE EDUCACIÓN
2009: ASOCIACIONES ESCOLARES MULTILATERALES Y BILATERALES COMENIUS**

Próximamente el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, <http://www.oapee.es>), la Agencia Nacional, publicará la Convocatoria Nacional de Propuestas de las acciones descentralizadas de los Programas Comenius, Grundtvig, Leonardo Da Vinci y Transversal (Visitas de Estudio) en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente 2009, programa de acción comunitario que fue adoptado en la Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

Se trata de una convocatoria telemática, con validez para toda Europa, que no se publica en los boletines oficiales.

En la convocatoria 2009 se producirán numerosos cambios y novedades respecto a la del año 2008, que serán oportunamente publicados.

Como avance, en lo que se refiere a los proyectos de instituciones, los centros educativos andaluces no universitarios, excepto Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Adultos, que deben orientarse hacia las Asociaciones Grundtvig, pueden solicitar **Asociaciones escolares Comenius**, que incrementan la dimensión europea de la educación fomentando las actividades de cooperación conjuntas entre centros educativos europeos y permiten al alumnado y al profesorado de diferentes países colaborar en uno o más temas de interés común, adquiriendo y mejorando sus habilidades no solo en el tema o ámbito del proyecto, sino también en el trabajo en equipo, las relaciones sociales, la planificación y realización de proyectos y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Además, la participación en una asociación con centros de diferentes países permite a estudiantes y docentes practicar un idioma extranjero y aumentar su motivación para el aprendizaje de idiomas.

Las asociaciones escolares Comenius pueden realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- reuniones del proyecto entre todos los centros de la asociación;
- intercambios del personal y alumnado participante en las actividades del proyecto (p. ej. intercambio de profesorado, visitas de estudio, intercambios de estudiantes);
- intercambio de experiencias y buenas prácticas con centros asociados en el extranjero;
- trabajo sobre el terreno, investigación para el proyecto;
- redacción, publicación y difusión de documentación relacionada con las actividades de cooperación;
- producción de objetos técnicos, pinturas, objetos artísticos;
 - representaciones (p. ej. obras teatrales, musicales);
 - organización de exposiciones, producción y difusión de material informativo;
 - preparación lingüística de profesorado y alumnado para que adquieran las



competencias necesarias en el o los idiomas de trabajo de la asociación;

- cooperación con otros proyectos centrados en temas similares (incluidas las redes Comenius), asistiendo a los eventos de las redes, si procede, o intercambiando experiencias con otros centros de la región;

- actividades de autoevaluación;
- difusión de experiencias y resultados del proyecto.

Los “participantes asociados”, tales como las autoridades locales o regionales, las asociaciones de padres y madres o de alumnado y los centros de formación del profesorado también pueden participar en estas actividades.

Al seleccionar el tema para la asociación escolar, los centros educativos deben tener en cuenta sus intereses y prioridades, puesto que constituirá la principal motivación que impulse la cooperación y el aprendizaje en el proyecto. Las asociaciones escolares que se centren en la participación del alumnado pueden tratar ámbitos temáticos como el arte, las ciencias, los idiomas, la educación medioambiental, el patrimonio cultural, la ciudadanía europea, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la lucha contra el racismo o el tema que, en relación con la escuela, tengan a bien acordar. Las actividades del proyecto, idealmente, deberían integrarse en las actividades habituales de los centros y en el plan de estudios. El alumnado debería poder participar en todas las fases del proyecto, así como en las actividades de planificación, organización y evaluación.

Las asociaciones escolares que se centran en cuestiones pedagógicas o de gestión permiten a profesorado y gestores de los centros intercambiar experiencias e información con sus correspondientes en otros países para desarrollar en común los métodos y planteamientos que necesitan, así como para probar y aplicar nuevos enfoques pedagógicos y organizativos. En tales casos, los proyectos normalmente cooperarán con organismos de la comunidad local de los centros educativos, tales como autoridades locales, servicios sociales, asociaciones y empresas.

En las Asociaciones Comenius multilaterales participan **centros de al menos tres países**. El día **20 de febrero de 2009 finalizará el plazo** para que los centros educativos andaluces que previamente han contactado con otros europeos para formalizar una asociación multilateral o bilateral Comenius presenten los formularios contienen el proyecto.

Por tanto, en estos meses restantes hasta la fecha del 20 de febrero de 2009 citada, los centros andaluces interesados en constituir una asociación multilateral o bilateral Comenius deben encontrar los socios que les permitan formalizar el proyecto.

La búsqueda de socios se realiza habitualmente mediante alguno de estos procedimientos:

- 1) Búsqueda telemática en la base de datos habilitada.

Las Agencias Nacionales han desarrollado una herramienta de búsqueda de socios accesible a través de Internet que facilita la selección y búsqueda de centros escolares en toda Europa. La



dirección es: <http://partbase.eupro.se>. En ella figuran los centros educativos que han manifestado su intención de contactar con otros para formalizar asociaciones, así como sus características (niveles educativos, entorno, temas preferentes, etc)

2) Visitas preparatorias

El objetivo de la acción es ayudar a cualquier centro educativo que desee establecer una Asociación escolar a entrar en contacto con otros para asociarse y desarrollar un plan de trabajo.

Cualquier centro educativo que desee establecer una asociación puede solicitar una ayuda para que los miembros del profesorado puedan realizar una visita preparatoria. La visita puede adoptar una de las siguientes formas:

1) Una visita a un lugar acordado por los centros educativos elegibles en un país participante en el Programa de aprendizaje permanente; normalmente suele celebrarse en alguno de los centros que optan a la asociación.

2) Participación en un seminario de contacto organizado por una Agencia Nacional. Los seminarios de contacto son reuniones organizadas por las distintas Agencias Nacionales participantes en el Programa de aprendizaje permanente. Estos eventos se organizan con el objetivo de facilitar la búsqueda de socios a los centros educativos interesados en participar en las asociaciones escolares Comenius. Normalmente existe una reserva de plazas para las distintas Comunidades autónomas en los Seminarios de contacto, cuya organización, temática y fechas de celebración se publica en la página www.oapee.es. Antes de solicitar una visita a un seminario de contacto, hay que cerciorarse de que quedan vacantes y de que se cumplen los requisitos para la concesión poniéndose en contacto con el Departamento de Programas Europeos de la Dirección General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

Tanto las visitas como los seminarios de contacto permiten que los potenciales socios se reúnan para:

- Definir la finalidad, objetivos y metodología de una futura asociación.
- Definir las funciones, responsabilidades y tareas en una futura asociación.
 - Desarrollar un plan de trabajo para la futura asociación, incluyendo métodos de seguimiento, evaluación y difusión.
 - Cumplimentar el formulario de solicitud de la asociación de manera conjunta.

Se dará prioridad a las peticiones de centros que no han participado previamente en una asociación escolar, a razón de sola persona por centro educativo. Dependiendo del país de



destino, la subvención suele alcanzar unos 1200 euros por término medio. Los Seminarios de contacto establecen un coste fijo que incluye inscripción, alojamiento y manutención: los gastos de viaje, seguros de viaje y visados, en caso necesario, se subvencionan aparte.

3) Contactos personales o institucionales

Se trata de aprovechar las relaciones que se han establecido por cualquier motivo (hermanamientos, auxiliares de conversación o ayudantes Comenius, e-twinning, etc) con instituciones escolares europeas o profesorado para conseguir formalizar una asociación. Tras la comunicación inicial con las instituciones extranjeras o el profesorado, se puede solicitar una visita preparatoria según lo señalado en el apartado 2.1)

Para iniciar un proyecto Comenius hay que contar, en primer lugar, con un grupo suficiente de profesorado con el propósito de llevarlo a cabo; además, el equipo directivo ha de estar implicado o al menos conveniente informado de lo que supone la existencia de un proyecto europeo en el Centro, para que el Consejo Escolar, las asociaciones de padres y madres y toda la comunidad educativa pueda participar. Entre el grupo de profesores ha de nombrarse un coordinador del proyecto europeo.

En todos los casos, la solicitud se cumplimenta en línea: en primer lugar, hay que registrarse y para ello ha de entrarse en la página <https://www.mepsyd.es/socrates/acceso.jsp>

Si no se ha accedido antes, hay que registrarse, y se le asignará ya para siempre una contraseña: con ella entre en la página y seleccione “visita preparatoria Comenius” y después en “Crear formulario”. Hay que cumplimentar todos los apartados.

Una vez impresos los formularios, sellados y firmados por el solicitante y el Director del Centro, y acompañados por documento acreditativo (Licenciatura en filología, Maestro especialista, EOI, That’s English, etc) del dominio de la lengua de trabajo del Seminario o de la lengua de trabajo de la reunión entre futuros socios (en este caso, cuando no es seminario, también ha de adjuntarse la carta de aceptación del centro receptor), han de enviarse los 2 ejemplares originales a la Consejería de Educación.

Hay que tener en cuenta que **tres** es el mínimo de nacionalidades de centros participantes, pero la práctica demuestra que el número inicial ideal es **cinco**, ya que en el proceso de selección (matching) puede perderse algún centro por no resultar elegible o por haber agotado su presupuesto su Agencia Nacional. Igualmente, es conveniente que el centro andaluz se postule como coordinador, ya que de ello se derivan múltiples ventajas, la principal la de ser evaluada toda la asociación por nuestra Administración.

Las asociaciones que a juicio de los evaluadores del país coordinador de la asociación no alcancen la puntuación mínima de calidad serán declaradas no elegibles. Es por ello que hay que prestar mucha atención en la plasmación de la forma lo más exhaustiva posible en los formularios de objetivos, contenidos, criterios metodológicos, plan de trabajo con el alumnado, autoevaluación, impacto y otros muchos aspectos que serán publicados en el baremo.



En cada asociación escolar Comenius podrá participar un único centro educativo o institución de España. En caso de figurar más de un centro o institución española en la misma asociación, todos serán considerados no elegibles. Además, los centros educativos españoles podrán presentar como máximo dos candidaturas para asociaciones escolares Comenius, siempre y cuando vayan dirigidas a un grupo meta diferente y el profesorado y alumnado participante sea distinto en cada asociación. Si un centro educativo presenta más de dos solicitudes, todas serán consideradas como no elegibles.

Las asociaciones bilaterales Comenius sólo se pueden dedicar a proyectos lingüísticos que incluyan dos intercambios recíprocos de clases de al menos 10 días cada uno y en los que participe alumnado de al menos 12 años de edad. A diferencia de las multilaterales, donde es necesaria la implicación de al menos tres centros de tres nacionalidades europeas, en las bilaterales solo es necesario otro centro europeo además del andaluz. Todas las asociaciones escolares Comenius que se aprueben tendrán un periodo de vigencia de dos años.

Con las asociaciones bilaterales Comenius se fomenta el uso de todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, permitiendo al alumnado practicar sus idiomas y aprender la lengua de un país asociado. Normalmente utilizan una tercera lengua como lengua de trabajo y comunicación. Durante el proyecto, alumnado y profesorado de ambos países trabajan juntos sobre un tema común y realizan un producto final conjunto. Durante los intercambios en periodo lectivo, asisten a clase juntos y se alojan en casa de sus correspondientes extranjeros. La cooperación no debería limitarse a los intercambios, sino que deben realizarse actividades a lo largo de todo el proyecto.

La cuantía de la subvención es una contribución al coste de la asociación para las actividades locales del socio en su propia organización y las movilidades transnacionales. El número de movilidades transnacionales se refiere al personal y/o al alumnado y no al número de actividades o al número de días y es el mínimo requerido para que el centro o institución reciba el pago del total de la cuantía de la subvención en la fase final de liquidación: durante el mes de septiembre el OAPEE enviará por correo electrónico a los centros o instituciones los correspondientes convenios financieros de funcionamiento.

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES

| Tipo de asociación | Nº movilidades | Nº mínimo de movilidades para dos años (2009-2011) | Importe de la subvención euros |
|---------------------------|-----------------------|---|---------------------------------------|
| Multilaterales | pequeño | 4 | 8.000 |
| | limitado | 8 | 11.000 |
| | medio | 12 | 14.000 |
| | alto | 24 | 20.000 |



| | | | |
|-------------|-----------------------------------|----|--------|
| Bilaterales | Grupos de entre 10 y 19 alumnos * | 12 | 14.000 |
| | Grupos de 20 alumnos o mas * | 24 | 20.000 |

** El grupo de intercambio no se podrá fraccionar en varios grupos de intercambio por lo que se realizará de una sola vez.*

Al profesorado participante en la Asociación se le expedirá la correspondiente certificación de formación homologada, dependiendo de si ejerce las funciones de coordinador (50 horas /curso escolar), asociado (45 horas/curso escolar) o colaborador (35 horas /curso escolar)

Sevilla, 10 de octubre de 2008
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Fdo: Teresa Varón García

